



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para instar al Gobierno a exonerar, al menos hasta el 31 de diciembre, del pago de la cuota a la Seguridad Social a todos aquellos autónomos que carezcan de ingresos**, para su debate en la **Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**.

Madrid, 12 de marzo de 2021

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

Fdo.: José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO
Diego MOVELLÁN LOMBILLA
DIPUTADOS



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximamente se cumplirá un año desde el inicio de la pandemia, un año fatídico en todos los aspectos, sanitario, económico y laboral. Lo que parecía que iba a ser una situación excepcional se está prolongando en el tiempo de una manera descontrolada.

La gestión improvisada del Gobierno, más preocupado por sus batallas internas que por el devenir del país, ha concluido con una infame cifra (aún sin aclarar) de personas fallecidas por Covid-19 y un ritmo de contagios trepidante y con la economía del país por el suelo. La economía española ha perdido en 2020, 100.000 millones de euros como consecuencia de la crisis del coronavirus según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El colectivo de los trabajadores autónomos está siendo uno de los grandes afectados por la crisis sanitaria. Las restricciones que hemos padecido y que a día de hoy continuamos padeciendo con el estado de alarma, con toque de queda nocturno, con confinamientos, cierres perimetrales, cierres de actividades, restricciones a la movilidad, etc., unido a las escasas medidas adoptadas por el Gobierno en beneficio de los trabajadores por cuenta propia, ha hecho que las consecuencias económicas derivadas de la pandemia sean astronómicas para éstos.

El balance del año 2020 ha sido desolador para los autónomos. Según el último barómetro de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) publicado el pasado 11 de enero de 2021: (i) dos millones de autónomos perdieron más de 15.000 euros



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

en 2020, (ii) uno de cada tres autónomos, el 33,5%, aseguran que sus pérdidas son superiores a 30.000€, (iii) en torno a 1.500.000 autónomos han solicitado el cese de actividad tanto la prestación ordinaria como la extraordinaria en 2020, (iv) uno de cada tres autónomos sufre morosidad, tanto pública como privada, (v) casi el 40% de los autónomos que tienen trabajadores afirma que ha solicitado un ERTE o tiene previsto hacerlo, (vi) el 34,9% de los autónomos con trabajadores no tiene liquidez para afrontar despidos.

Es cierto, que el pasado 26 de enero, en línea con la propuesta que desde el Partido Popular habíamos planteado tiempo antes, se prorrogó la prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos hasta el 31 de mayo de 2021. Esto es una buena noticia, sin embargo, la implementación de esta medida es a todas luces insuficiente y debemos de ir más allá para dar una burbuja de oxígeno a los autónomos que más están padeciendo la crisis sanitaria.

En la situación actual, con la llegada de la tercera ola y con nuevas restricciones y limitaciones de actividad, se prevé que se multiplique el número de autónomos que va a percibir la prestación extraordinaria por cese de actividad, pasando entre febrero y mayo de los 350.000 actuales a más de 800.000. Esto significa que serán muchos más los autónomos que se encuentren en la cuerda floja. Muchos de estos emprendedores, además, tienen personas contratadas a las que deben de pagar la nómina, y continúan teniendo obligaciones económicas, pago de alquiler del local, hipoteca, suministros, cotizaciones, cuota etc. Esta es la dramática realidad que están viviendo muchos autónomos a día de hoy en nuestro país, una importante reducción de ingresos - en muchos casos ingresos casi inexistentes o nulos - y multitud de gastos a los que hacer frente.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Si no se adoptan nuevas medidas con urgencia, muchos emprendedores tendrán que cerrar su negocio ahogados por los gastos. Desde el comienzo de la pandemia, hace ya casi un año, el Partido Popular ha defendido firmemente la necesidad de exonerar del pago de cuotas a la Seguridad Social a todos aquellos autónomos que carezcan de ingresos, sin excepción, sean o no beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad y persistiremos en ello y reiteraremos nuestra petición tanto como haga falta hasta que esta medida se haga afectiva: a ingresos cero, cuota cero.

No cabe duda de que el colectivo de los trabajadores autónomos es el gran olvidado del Gobierno y ante un Gobierno ausente, es nuestra responsabilidad continuar apoyando – como siempre hemos hecho - a uno de los colectivos más golpeados por los efectos económicos de la pandemia y seguiremos trabajando para allanarles el camino frente a un Gobierno que sólo les pone trabas. Hablar de autónomos es hablar de un colectivo que genera riqueza y empleo en España, ya que crean más de 4 millones de puestos de trabajo de manera directa o indirecta y no se les puede dejar en la cuneta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular reafirmamos nuestro compromiso con este colectivo y reconocemos su imprescindible función en la política económica y social de nuestro país. Tenemos claro que el presente y el futuro de España pasa por apoyar a los emprendedores y de manera particular a los autónomos. Apoyar a los autónomos es apoyar la creación de empleo.



***GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO***

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

" El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, debido a la situación de excepcionalidad que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia de la Covid-19 que está afectando gravemente al colectivo de trabajadores autónomos, proceda a:

- exonerar, al menos hasta el 31 de diciembre, del pago de la cuota a la Seguridad Social a todos aquellos autónomos, que carezcan de ingresos: a ingresos cero, cuota cero*
- aplicar esta exoneración del pago de cuotas a todos los autónomos que carezcan de ingresos sin excepción, sean o no beneficiarios de la prestación extraordinaria por cese de actividad".*